MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6683-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS" PLURIANUAL Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N.º 5, 8 Y 9.

Asunción, 30 de noviembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1727 de fecha 30 de noviembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 08/2016 "Adquisición de equipos informáticos para Pedro Juan Caballero, Encarnación y otros" - Plurianual, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 14 de noviembre de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*

Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

A ese respecto, por memorando UOC N.º 2651 de fecha 30 de noviembre de 2016, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 08/2016 para la adquisición de referencia.

De acuerdo, al acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 08/2016 "Adquisición de equipos informáticos para Pedro Juan Caballero, Encarnación y otros" Plurianual, realizado a los 12 días del mes de octubre del año 2016.

En atención, al acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 08/2016 "Adquisición de equipos informáticos para Pedro Juan Caballero, Encarnación y otros" Plurianual, de fecha 14 de noviembre de 2016, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4828 de fecha 7 de septiembre de 2016, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas Datalab S.A., Compu Compras S.R.L., Master Soft Paraguay S.R.L., Printec S.A. e Infocenter S.A. reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 540 y se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto General de la Nación vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", según CDP N.º 612/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público y por su carácter de Plurianual, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

En virtud de, lo estipulado en el artículo 291 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 4774/16 que reglamenta la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", así como también, al Decreto 1107/14 "Por la cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos ns.º 12.453/08 y 5507/10" y la Resolución DNCP N.º 1408/14 "Por la cual se derogan totalmente las Resoluciones DNCP NS.º 860/08, 1142/08, 402/12 y parcialmente la Resolución DNCP N.º 948/10, se establecen reglas para la utilización de la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica y se reorganiza la Coordinación del Subasta a la Baja Electrónica".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6683-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS" PLURIANUAL Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N.º 5, 8 Y 9.

Asi también, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 462 de fecha 30 de noviembre 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 08/2016 "**Adquisición de equipos informáticos para Pedro Juan Caballero, Encarnación y otros**" Plurianual, por el monto total de **G. 1.991.577.106.- (Guaraníes mil novecientos noventa y un millones quinientos setenta y siete mil ciento seis)**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Datalab S.A.: la suma de G. 1.302.499.576.- (Guaraníes un mil trescientos dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos setenta y seis):

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras personales	Unidad	283	Unidad	Dell	EE.UU.	4.204.946	1.189.999.718
3	UPS (Unidad de alimentación inte-rrumpida) de 700 VA	Unidad	283	Unidad	Kehua	China	397.526	112.499.858
					Total Guaraníes			**1.302.499.576**

- Compu Compras S.R.L.: la suma de G. 31.801.368.- (Guaraníes treinta y un millones ochocientos un mil trescientos sesenta y ocho):

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
2	Estación de trabajo (workstation) o Computadora Avanzada	Unidad	4	Unidad	HP	Mexico/C hina	7.950.342	31.801.368
						Total Guaraníes		**31.801.368**

- Master Soft Paraguay S.R.L.: la suma de G.39.776.240.- (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos setenta y seis mil doscientos cuarenta):

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
4	Computadoras portátiles (laptop) Tipo I	Unidad	7	Unidad	HP	USA	5.682.320	39.776.240
					Total Guaraníes			**39.776.240**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6683.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS" PLURIANUAL Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N.° 5, 8 Y 9.

- **Printec S.A.:** la suma de G. 147.999.940.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta):

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
6	Impresora láser monocromo	Unidad	220	Unidad	Samsung	China	672.727	147.999.940
							Total Guaraníes	**147.999.940**

- **Infocenter S.A.:** la suma de G. 469.499.982.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y dos):

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
7	Switch	Unidad	42	Unidad	Cisco	USA/China	11.178.571	469.499.982
							Total Guaraníes	**469.499.982**

2.- DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems ns.° **5** y **8** de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3.- DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.° **9** de conformidad al inciso "b" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4.- AUTORIZAR a los Ordenadores de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el ejercicio fiscal 2016.

6.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2017, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado